

**Señores:**  
**Productores / Contrapartes**

Santiago, 08 Septiembre 2015

Referencia: **Nuevos Cambios de versión V5.0 GLOBALG.A.P.**

Durante el mes de julio GlobalG.A.P publicó la nueva versión (V 5.0), donde se muestran los cambios de versión 4 a la versión 5.0 de GlobalG.A.P.

Como antecedente general los cambios han apuntado a Fortalecer el control de riesgos microbiológicos, Profundizar el uso responsable de agua, Mejorar los requisitos relativos a buenas prácticas sociales, entre otros.

Los cambios en las exigencias de cumplimiento están basados en que algunos puntos de control han cambiado su nivel de exigencia, cambiando a la categoría de:

**A.- MAYORES:**

- AF 15.1 - Declaración de política de calidad de la empresa.
- CB 5.4.2 - Cumplimiento de límites legales relativos de uso del agua.
- FV 1.1.1 - Análisis de riesgos enfocado a contaminación microbiológica.
- FV 1.1.2 - Plan de medidas para controlar los riesgos microbiológicos.
- FV 4.1.3 - Implantación de medidas para prevenir la contaminación del producto a través del agua.

**B.- MENORES:**

- AF 4.5.5 - Transporte de los trabajadores según legislación aplicable
- AF 6.2.3 - Áreas de retención para depósitos de aceite y combustible.
- CB 2.1.2 - Cumplimiento con leyes de propiedad intelectual de las variedades.
- CB 5.2.1 - Análisis de riesgos de uso de agua (impacto ambiental).
- CB 7.3.7 - Registro de condiciones climáticas al aplicar fitosanitarios.
- CB 7.3.8 - Prevención de derivas de fitosanitarios a campos vecinos.
- CB 7.8.5 - Transporte seguro de fitosanitarios en la finca.
- CB 8.2 - Verificación y calibración de equipos de riego, fertilización, etc.
- CB 8.4 - Almacenamiento de equipos de aplicación de fitosanitarios.
- FV 4.1.2 - Análisis microbiológico del agua.
- FV 4.1.4 - Acreditación del laboratorio para análisis de calidad del agua.

En contexto, los cambios se resumen en que 17 requisitos menores pasan a mayores y 40 requisitos se han eliminado, por re-estructuración. Esta nueva versión es de aplicación obligatoria desde Junio de 2016, lo que significa que pueden emitirse certificados con la versión actual (4.0) hasta mayo de 2016.

Informamos a todos nuestros clientes que estos cambios deben ser aplicados e implantados para dar cumplimiento a todos requerimientos que son exigidos a todos los productores que opten a la certificación en la versión 5 de de GlobalG.A.P.

Desde ya nuestro departamento técnico se encuentra disponible a atender y entregar más detalles y/o consultas, con el propósito de aclarar las regulaciones generales y/o criterios de cumplimiento.

CPS-Certification of Product and Systems se encuentra a disposición de las partes interesadas (productores, consultores y relacionados a BPA) para atender consultas. Tel. (562) 22 70 414 ó al mail [info@cps.cl](mailto:info@cps.cl) ó a [jtc@cps.cl](mailto:jtc@cps.cl)

Le saluda muy atte.



JEFE TÉCNICO DE CERTIFICACIÓN  
**CPS – Certification of Product and Systems**  
e-mail: [jtc@cps.cl](mailto:jtc@cps.cl)